

MUNICIPIO DE PEREIRA

Cra 7 No. 18-55

NIT 8914800302

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NO OBLIGADOS A EXPEDIR FACTURA.

No. 13449

Para personas naturales no comerciantes o inscritas en el Régimen Simplificado
Decreto N. 522/2003 Art.03

Periodo de pago: 19/07/24 hasta 18/08/24

Fecha de la transacción: 20/08/24

Fecha Pago Seguridad Social: 11/09/24

Nombre y Apellidos del beneficiario del pago: JESUS DAVID CONEO MANZUR

NIT o Cédula: 1045699747

Teléfonos: 3460960

Ciudad y dirección del beneficiario del pago: Barranquilla - CLL 53 24 37

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR AL DESPACHO DE LA PERSONERIA EN LA OPERACIÓN Y
GESTIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO DE LA ENTIDAD SIIF Y DEMÁS ACCIONES RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACIÓN
Concepto: DEL PRESUPUESTO DE LA PERSONERIA DE PEREIRA

VALOR PRESENTE ACTA	3.000.000
VALOR DE LA OPERACION	3.000.000

APLICACION LEY 1607			
VALOR MES	3.000.000	VALOR EXENTO 25%	657.375
BASE APORTES	1.300.000	VALOR UVT	47.065
PAGO SALUD	162.500	BASE RETENCION	2.629.500
PAGO PENSION	208.000	BASE EN UVT	55,87
PAGO ARL		PORCENTAJE	0
INT. VIVIENDA		VR. RTE. FTE. ART. 383	0
MEDIC. PREPAGADA			
DEPENDIENTES			
VALOR DEDUCIBLE		RET. ACUM. MES	
CUENTAS AFC		VALOR RTE.FTE. APLIC.	0
DESC. ART. 383 Base < 95 uvt, Porcen. Aplicado 0			

DESCUENTOS	
RETEN. FUENTE POR ICA	6.000

VALOR A PAGAR	2.994.000
---------------	-----------

En cumplimiento al Decreto 2231 de diciembre 22 de 2023 que modificó los artículos 1.2.4.1.6 y 1.2.4.1.17 del DUT 1625 de 2016; declaro bajo la gravedad de juramento que al final del año NO enfrentaré costos y gastos a mis rentas de trabajo. Por favor aplicar la tarifa de retención en la fuente establecida en la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario.

Declaro que no soy responsable del IVA, por lo tanto, no estoy obligado a expedir factura de venta conforme al artículo 1.6.1.4.2 del DUT 1625 de 2016. Artículo 511 y artículo 616-2 del Estatuto Tributario.

JESUS CONEO

02460543111526-3742232-008050914

MUNICIPIO DE PEREIRA

Cra 7 No. 18-55

NIT 8914800302

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NO OBLIGADOS A EXPEDIR FACTURA.

No. 29731

Para personas naturales no comerciantes o inscritas en el Régimen Simplificado
Decreto N. 522/2003 Art.03

Periodo de pago: 01/12/24 hasta 30/12/24

Fecha de la transacción: 13/12/24

Fecha Pago Seguridad Social: 02/02/25

Nombre y Apellidos del beneficiario del pago: JHONNATAN JESUS PUELLO CONEO

NIT o Cédula: 1140844500

Teléfonos:

Ciudad y dirección del beneficiario del pago: Barranquilla - CRA 60 # 66 - 135

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA PERSONERIA DE PEREIRA PARA ACOMPAÑAR LOS PROCESOS
ENMARCADOS EN EL PROYECTO VISIÓN PEREIRA DENTRO DE LAS LINEAS DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL
Concepto: UNIDOS POR LA JUSTICIA Y LA EQUIDAD

VALOR PRESENTE ACTA	3.500.000
VALOR DE LA OPERACION	3.500.000

APLICACION LEY 1607			
VALOR MES	3.500.000	VALOR EXENTO 25%	775.250
BASE APORTES	1.400.000	VALOR UVT	47.065
PAGO SALUD	175.000	BASE RETENCION	3.101.000
PAGO PENSION	224.000	BASE EN UVT	65,89
PAGO ARL		PORCENTAJE	0
INT. VIVIENDA		VR. RTE. FTE. ART. 383	0
MEDIC. PREPAGADA			
DEPENDIENTES			
VALOR DEDUCIBLE		RET. ACUM. MES	
CUENTAS AFC		VALOR RTE.FTE. APLIC.	0
DESC. ART. 383 Base < 95 uvt, Porcen. Aplicado 0			

DESCUENTOS	
RETEN. FUENTE POR ICA	7.000

VALOR A PAGAR	3.493.000
---------------	-----------

En cumplimiento al Decreto 2231 de diciembre 22 de 2023 que modificó los artículos 1.2.4.1.6 y 1.2.4.1.17 del DUT 1625 de 2016; declaro bajo la gravedad de juramento que al final del año NO enfrentaré costos y gastos a mis rentas de trabajo. Por favor aplicar la tarifa de retención en la fuente establecida en la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario.

Declaro que no soy responsable del IVA, por lo tanto, no estoy obligado a expedir factura de venta conforme al artículo 1.6.1.4.2 del DUT 1625 de 2016. Artículo 511 y artículo 616-2 del Estatuto Tributario.

Jhonatan Puello

JHONNATAN JESUS PUELLO

02460658104929-4092399-008691106

MUNICIPIO DE PEREIRA

Cra 7 No. 18-55

NIT 8914800302

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NO OBLIGADOS A EXPEDIR FACTURA. No. 29068

Para personas naturales no comerciantes o inscritas en el Régimen Simplificado
Decreto N. 522/2003 Art.03

Periodo de pago: 19/12/24 hasta 31/12/24

Fecha de la transacción: 12/12/24

Fecha Pago Seguridad Social: 08/02/25

Nombre y Apellidos del beneficiario del pago: JESUS DAVID CONEO MANZUR

NIT o Cédula: 1045699747

Teléfonos: 3460960

Ciudad y dirección del beneficiario del pago: Barranquilla - CLL 53 24 37

ADICION Y PRORROGA AL CONTRATO N°202459 CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR AL DESPACHO DE LA PERSONERIA EN LA OPERACIÓN Y
Concepto: GESTIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO DE LA ENTIDAD SIIF Y DEMÁS ACCIONES RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA PERSONERIA DE PEREIRA, CON NUMERO DE COMPROMISO 6400 DEL 18/07/2024, POR VALOR TOTAL DE \$15'000.000

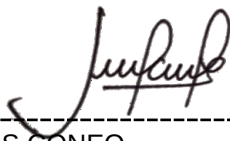
VALOR PRESENTE ACTA		1.300.000	
VALOR DE LA OPERACION		1.300.000	
APLICACION LEY 1607			
VALOR MES	1.300.000	VALOR EXENTO 25%	232.375
BASE APORTES	1.300.000	VALOR UVT	47.065
PAGO SALUD	162.500	BASE RETENCION	929.500
PAGO PENSION	208.000	BASE EN UVT	19,75
PAGO ARL		PORCENTAJE	0
INT. VIVIENDA		VR. RTE. FTE. ART. 383	0
MEDIC. PREPAGADA			
DEPENDIENTES			
VALOR DEDUCIBLE		RET. ACUM. MES	
CUENTAS AFC		VALOR RTE.FTE. APLIC.	0
DESC. ART. 383 Base < 95 uvt, Porcen. Aplicado 0			

DESCUENTOS
RETEN. FUENTE POR ICA 2.600

VALOR A PAGAR 1.297.400

En cumplimiento al Decreto 2231 de diciembre 22 de 2023 que modificó los artículos 1.2.4.1.6 y 1.2.4.1.17 del DUT 1625 de 2016; declaro bajo la gravedad de juramento que al final del año NO enfrentaré costos y gastos a mis rentas de trabajo. Por favor aplicar la tarifa de retención en la fuente establecida en la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario.

Declaro que no soy responsable del IVA, por lo tanto, no estoy obligado a expedir factura de venta conforme al artículo 1.6.1.4.2 del DUT 1625 de 2016. Artículo 511 y artículo 616-2 del Estatuto Tributario.



JESUS CONEO
02460657134437-4085595-008674745

MUNICIPIO DE PEREIRA

Cra 7 No. 18-55

NIT 8914800302

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NO OBLIGADOS A EXPEDIR FACTURA. No. 27043

Para personas naturales no comerciantes o inscritas en el Régimen Simplificado
Decreto N. 522/2003 Art.03

Periodo de pago: 19/11/24 hasta 18/12/24

Fecha de la transacción: 09/12/24

Fecha Pago Seguridad Social: 08/02/25

Nombre y Apellidos del beneficiario del pago: JESUS DAVID CONEO MANZUR

NIT o Cédula: 1045699747

Teléfonos: 3460960

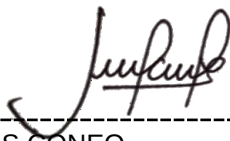
Ciudad y dirección del beneficiario del pago: Barranquilla - CLL 53 24 37

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR AL DESPACHO DE LA PERSONERIA EN LA OPERACIÓN Y
GESTIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO DE LA ENTIDAD SIIF Y DEMÁS ACCIONES RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACIÓN
Concepto: DEL PRESUPUESTO DE LA PERSONERIA DE PEREIRA

VALOR PRESENTE ACTA		3.000.000	
VALOR DE LA OPERACION		3.000.000	
APLICACION LEY 1607			
VALOR MES	3.000.000	VALOR EXENTO 25%	657.375
BASE APORTES	1.300.000	VALOR UVT	47.065
PAGO SALUD	162.500	BASE RETENCION	2.629.500
PAGO PENSION	208.000	BASE EN UVT	55,87
PAGO ARL		PORCENTAJE	0
INT. VIVIENDA		VR. RTE. FTE. ART. 383	0
MEDIC. PREPAGADA			
DEPENDIENTES			
VALOR DEDUCIBLE		RET. ACUM. MES	
CUENTAS AFC		VALOR RTE.FTE. APLIC.	0
DESC. ART. 383 Base < 95 uvt, Porcen. Aplicado 0			
DESCUENTOS			
RETEN. FUENTE POR ICA		6.000	
VALOR A PAGAR		2.994.000	

En cumplimiento al Decreto 2231 de diciembre 22 de 2023 que modificó los artículos 1.2.4.1.6 y 1.2.4.1.17 del DUT 1625 de 2016; declaro bajo la gravedad de juramento que al final del año NO enfrentaré costos y gastos a mis rentas de trabajo. Por favor aplicar la tarifa de retención en la fuente establecida en la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario.

Declaro que no soy responsable del IVA, por lo tanto, no estoy obligado a expedir factura de venta conforme al artículo 1.6.1.4.2 del DUT 1625 de 2016. Artículo 511 y artículo 616-2 del Estatuto Tributario.



JESUS CONEO
02460654223426-4064072-008632860

MUNICIPIO DE PEREIRA

Cra 7 No. 18-55

NIT 8914800302

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NO OBLIGADOS A EXPEDIR FACTURA.

No. 21790

Para personas naturales no comerciantes o inscritas en el Régimen Simplificado
Decreto N. 522/2003 Art.03

Periodo de pago: 19/10/24 hasta 18/11/24

Fecha de la transacción: 14/11/24

Fecha Pago Seguridad Social: 11/12/24

Nombre y Apellidos del beneficiario del pago: JESUS DAVID CONEO MANZUR

NIT o Cédula: 1045699747

Teléfonos: 3460960

Ciudad y dirección del beneficiario del pago: Barranquilla - CLL 53 24 37

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR AL DESPACHO DE LA PERSONERIA EN LA OPERACIÓN Y
GESTIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO DE LA ENTIDAD SIIF Y DEMÁS ACCIONES RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACIÓN
Concepto: DEL PRESUPUESTO DE LA PERSONERIA DE PEREIRA

VALOR PRESENTE ACTA	3.000.000
VALOR DE LA OPERACION	3.000.000

APLICACION LEY 1607			
VALOR MES	3.000.000	VALOR EXENTO 25%	657.375
BASE APORTES	1.300.000	VALOR UVT	47.065
PAGO SALUD	162.500	BASE RETENCION	2.629.500
PAGO PENSION	208.000	BASE EN UVT	55,87
PAGO ARL		PORCENTAJE	0
INT. VIVIENDA		VR. RTE. FTE. ART. 383	0
MEDIC. PREPAGADA			
DEPENDIENTES			
VALOR DEDUCIBLE		RET. ACUM. MES	
CUENTAS AFC		VALOR RTE.FTE. APLIC.	0
DESC. ART. 383 Base < 95 uvt, Porcen. Aplicado 0			

DESCUENTOS	
RETEN. FUENTE POR ICA	6.000

VALOR A PAGAR	2.994.000
---------------	-----------

En cumplimiento al Decreto 2231 de diciembre 22 de 2023 que modificó los artículos 1.2.4.1.6 y 1.2.4.1.17 del DUT 1625 de 2016; declaro bajo la gravedad de juramento que al final del año NO enfrentaré costos y gastos a mis rentas de trabajo. Por favor aplicar la tarifa de retención en la fuente establecida en la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario.

Declaro que no soy responsable del IVA, por lo tanto, no estoy obligado a expedir factura de venta conforme al artículo 1.6.1.4.2 del DUT 1625 de 2016. Artículo 511 y artículo 616-2 del Estatuto Tributario.

JESUS CONEO

02460629103804-3972893-008480836

MUNICIPIO DE PEREIRA

Cra 7 No. 18-55

NIT 8914800302

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NO OBLIGADOS A EXPEDIR FACTURA.

No. 18771

Para personas naturales no comerciantes o inscritas en el Régimen Simplificado
Decreto N. 522/2003 Art.03

Periodo de pago: 19/09/24 hasta 18/10/24

Fecha de la transacción: 16/10/24

Fecha Pago Seguridad Social: 14/11/24

Nombre y Apellidos del beneficiario del pago: JESUS DAVID CONEO MANZUR

NIT o Cédula: 1045699747

Teléfonos: 3460960

Ciudad y dirección del beneficiario del pago: Barranquilla - CLL 53 24 37

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR AL DESPACHO DE LA PERSONERIA EN LA OPERACIÓN Y
GESTIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO DE LA ENTIDAD SIIF Y DEMÁS ACCIONES RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACIÓN
Concepto: DEL PRESUPUESTO DE LA PERSONERIA DE PEREIRA

VALOR PRESENTE ACTA	3.000.000
VALOR DE LA OPERACION	3.000.000

APLICACION LEY 1607			
VALOR MES	3.000.000	VALOR EXENTO 25%	657.375
BASE APORTES	1.300.000	VALOR UVT	47.065
PAGO SALUD	162.500	BASE RETENCION	2.629.500
PAGO PENSION	208.000	BASE EN UVT	55,87
PAGO ARL		PORCENTAJE	0
INT. VIVIENDA		VR. RTE. FTE. ART. 383	0
MEDIC. PREPAGADA			
DEPENDIENTES			
VALOR DEDUCIBLE		RET. ACUM. MES	
CUENTAS AFC		VALOR RTE.FTE. APLIC.	0
DESC. ART. 383 Base < 95 uvt, Porcen. Aplicado 0			

DESCUENTOS	
RETEN. FUENTE POR ICA	6.000

VALOR A PAGAR	2.994.000
----------------------	-----------

En cumplimiento al Decreto 2231 de diciembre 22 de 2023 que modificó los artículos 1.2.4.1.6 y 1.2.4.1.17 del DUT 1625 de 2016; declaro bajo la gravedad de juramento que al final del año NO enfrentaré costos y gastos a mis rentas de trabajo. Por favor aplicar la tarifa de retención en la fuente establecida en la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario.

Declaro que no soy responsable del IVA, por lo tanto, no estoy obligado a expedir factura de venta conforme al artículo 1.6.1.4.2 del DUT 1625 de 2016. Artículo 511 y artículo 616-2 del Estatuto Tributario.

JESUS CONEO

02460600094152-3898249-008343139

MUNICIPIO DE PEREIRA

Cra 7 No. 18-55

NIT 8914800302

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NO OBLIGADOS A EXPEDIR FACTURA.

No. 16147

Para personas naturales no comerciantes o inscritas en el Régimen Simplificado
Decreto N. 522/2003 Art.03

Periodo de pago: 19/08/24 hasta 18/09/24

Fecha de la transacción: 16/09/24

Fecha Pago Seguridad Social: 10/10/24

Nombre y Apellidos del beneficiario del pago: JESUS DAVID CONEO MANZUR

NIT o Cédula: 1045699747

Teléfonos: 3460960

Ciudad y dirección del beneficiario del pago: Barranquilla - CLL 53 24 37

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR AL DESPACHO DE LA PERSONERIA EN LA OPERACIÓN Y
GESTIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO DE LA ENTIDAD SIIF Y DEMÁS ACCIONES RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACIÓN
Concepto: DEL PRESUPUESTO DE LA PERSONERIA DE PEREIRA

VALOR PRESENTE ACTA	3.000.000
VALOR DE LA OPERACION	3.000.000

APLICACION LEY 1607			
VALOR MES	3.000.000	VALOR EXENTO 25%	657.375
BASE APORTES	1.300.000	VALOR UVT	47.065
PAGO SALUD	162.500	BASE RETENCION	2.629.500
PAGO PENSION	208.000	BASE EN UVT	55,87
PAGO ARL		PORCENTAJE	0
INT. VIVIENDA		VR. RTE. FTE. ART. 383	0
MEDIC. PREPAGADA			
DEPENDIENTES			
VALOR DEDUCIBLE		RET. ACUM. MES	
CUENTAS AFC		VALOR RTE.FTE. APLIC.	0
DESC. ART. 383 Base < 95 uvt, Porcen. Aplicado 0			

DESCUENTOS	
RETEN. FUENTE POR ICA	6.000

VALOR A PAGAR	2.994.000
---------------	-----------

En cumplimiento al Decreto 2231 de diciembre 22 de 2023 que modificó los artículos 1.2.4.1.6 y 1.2.4.1.17 del DUT 1625 de 2016; declaro bajo la gravedad de juramento que al final del año NO enfrentaré costos y gastos a mis rentas de trabajo. Por favor aplicar la tarifa de retención en la fuente establecida en la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario.

Declaro que no soy responsable del IVA, por lo tanto, no estoy obligado a expedir factura de venta conforme al artículo 1.6.1.4.2 del DUT 1625 de 2016. Artículo 511 y artículo 616-2 del Estatuto Tributario.

JESUS CONEO

02460570114504-3816166-008194105